

2025/GSG_01/000003

COMISIÓN ORDINARIA DE CONTRATACIÓN DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2025.

En la ciudad de Salamanca, a las nueve horas y treinta minutos del día 12 de febrero del año dos mil veinticinco y en la Sala de Comisiones de esta Diputación, se reunió la Comisión de Contratación.

La misma se constituyó así:

Presidente: Carlos García Sierra

Vocales: Santiago Alberto Castañeda Valle
Roberto José Martín Benito
Marcos Iglesias Caridad
José Roque Madruga Martín
Gerardo Marcos García
David Mingo Pérez
Ángel Peralvo Sanchón
Eva María Picardo Valverde
Antonio Cámara López
Mario Cavero Martín
Luis Rodríguez Herrero
Sara Sánchez Hernández
Miryam Tobal Vicente
Celestino del Teso Rodríguez

Secretario: Nicolás Pérez Lorenzo

Ausentes: Leonardo Bernal García

Abierta la sesión por la Presidencia, a continuación, se pasó a conocer de los asuntos, objeto del orden del día que a continuación se expresan, recayendo sobre los mismos los siguientes

Código Seguro de Verificación	IV7VG7P2LYZN5GJ46P7C4BXCIE	Fecha	13/02/2025 10:16:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	CARLOS GARCIA SIERRA (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	NICOLAS PEREZ LORENZO (Director de Organización del Área de Presidencia)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VG7P2LYZN5GJ46P7C4BXCIE	Página	1/5



DICTÁMENES

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad, se aprobó en sus propios términos el Acta de la sesión celebrada el día 5 de febrero de 2025.

2.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE PRESIDENCIA 7407/24 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024 DE ADJUDICACIÓN SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA REHABILITACIÓN BULEVAR CENTRAL DEL RECINTO FERIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA.

Se da cuenta por el Sr. Presidente del Decreto de la Presidencia nº 7407/24, de fecha 17 de diciembre.

Interviene la Sra. Sara Sánchez Hernández para preguntar por la justificación que presentó la empresa que había presentado una oferta anormalmente baja y a la que al final se le ha adjudicado el contrato.

El Presidente de la Comisión responde que, la Mesa de Contratación en su momento analizaría el Informe técnico emitido sobre la justificación de la oferta anormalmente baja, presentada por la empresa que al final resultó adjudicataria, de todos modos, se consultará el expediente y se responderá en la próxima Comisión.

Y la Comisión se da por enterada.

3.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE PRESIDENCIA 7636/24 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2024 DE REALIZACIÓN DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE LAS ENTIDADES LOCALES. - ORDEN TER/1235/2023 DE 15 DE NOVIEMBRE.

Se da cuenta por el Sr. Presidente del Decreto de la Presidencia nº 7636/24, de fecha 20 de diciembre. Además, se refiere a la reunión virtual que se celebró el día 4 de febrero de 2025, con los Ayuntamientos de la provincia en la que se les explicó el proyecto y se solicitó su colaboración. También se refirió a la importancia de la colaboración del INE en la ejecución de este Proyecto.

Código Seguro de Verificación	IV7VG7P2LYZN5GJ46P7C4BXCIE	Fecha	13/02/2025 10:16:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	CARLOS GARCIA SIERRA (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	NICOLAS PEREZ LORENZO (Director de Organización del Área de Presidencia)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VG7P2LYZN5GJ46P7C4BXCIE	Página	2/5



Y la Comisión se da por enterada.

4.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE PRESIDENCIA 7661/24 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2024 ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE DIVERSOS TIPOS DE PIENSOS CON DESTINO A LA FINCA CASTRO ENRÍQUEZ DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Se da cuenta por el Sr. Presidente del Decreto de la Presidencia nº 7661/24, de fecha 20 de diciembre.

Y la Comisión se da por enterada.

5.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE PRESIDENCIA 7751/24 DE 26 DE DICIEMBRE DE 2024 ADJUDICACIÓN EJECUCIÓN OBRAS DE “ENSANCHE Y REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA DSA-206, N-630 A GUIJUELO POR PEDROSILLO DE LOS AIRES.

Se da cuenta por el Sr. Presidente del Decreto de la Presidencia nº 7751/24, de fecha 26 de diciembre.

Y la Comisión se da por enterada.

6.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE PRESIDENCIA 7769/24 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2024 ADJUDICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE LA ALBERCA.

Se da cuenta por el Sr. Presidente del Decreto de la Presidencia nº 7769/24, de fecha 17 de diciembre.

Y la Comisión se da por enterada.

Código Seguro de Verificación	IV7VG7P2LYZN5GJ46P7C4BXCIE	Fecha	13/02/2025 10:16:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	CARLOS GARCIA SIERRA (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	NICOLAS PEREZ LORENZO (Director de Organización del Área de Presidencia)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VG7P2LYZN5GJ46P7C4BXCIE	Página	3/5



RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos y preguntas.

A continuación, el Presidente cede la palabra al Secretario para que responda a las preguntas realizadas por el Grupo PSOE, en la anterior Comisión.

El Secretario explica en relación a la modificación del contrato del servicio de recogida y transporte de residuos urbanos voluminosos, y residuos de aparatos electrónicos de origen casero. Que, el expediente se inició el año 2023 y fue con los datos que se tenían en ese momento cómo se realizaron las previsiones del contrato. Posteriormente en el año 2024 se comprobó que la cifra de residuos inicialmente prevista era insuficiente y se solicitó la modificación del contrato, constanding en el expediente el Informe Técnico del órgano gestor.

En cuanto a la segunda pregunta relativa al contrato del servicio de suministro de agua potable desde la red Salamanca al sistema conjunto Moriscos-Castellanos de Moriscos y el motivo de que desde la Diputación de Salamanca se realizara esta contratación para estos dos municipios.

El Secretario responde que, una vez consultado el expediente se ha podido comprobar que, en la Memoria Justificativa del órgano gestor consta que, *la justificación legal para la prestación de este servicio desde la Diputación de Salamanca radica en el cumplimiento los compromisos adquiridos por los CONVENIOS articulados entre la Diputación de Salamanca y los ayuntamientos de Moriscos y Castellanos de Moriscos.*

En sendos convenios se ha dispuesto en la cláusula CUARTA epígrafe b, que la Diputación de Salamanca deberá asegurar la distribución de agua potable a cada uno de los municipios del sistema; Moriscos y Castellanos de Moriscos.

Así, el coste total del servicio de distribución de agua potable a contratar por la Diputación de Salamanca, deberá ser repercutido íntegramente a los municipios referidos, mediante la correspondiente liquidación de tasas y aplicando las cuotas de participación que correspondan a cada uno de ellos establecidas en dicho convenio. A tal efecto existe creado dentro del presupuesto de la Diputación de Salamanca el concepto de ingreso 40.46221 APORTACIÓN AYUNTAMIENTOS MORISCOS CASTELLANOS DE MORISCOS.

Código Seguro de Verificación	IV7VG7P2LYZN5GJ46P7C4BXCIE	Fecha	13/02/2025 10:16:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	CARLOS GARCIA SIERRA (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	NICOLAS PEREZ LORENZO (Director de Organización del Área de Presidencia)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VG7P2LYZN5GJ46P7C4BXCIE	Página	4/5



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente Acta, que firma el Sr. Presidente de la Comisión, conmigo el Secretario actuante.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Código Seguro de Verificación	IV7VG7P2LYZN5GJ46P7C4BXCIE	Fecha	13/02/2025 10:16:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	CARLOS GARCIA SIERRA (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	NICOLAS PEREZ LORENZO (Director de Organización del Área de Presidencia)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VG7P2LYZN5GJ46P7C4BXCIE	Página	5/5

